



COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las once horas siete minutos del día **15 de Octubre de 2018**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA**, presidida por el Presidente de la Comisión D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ y con la asistencia de los/as vocales: D. Jaime Espinar Villar (suplente) del Grupo Municipal Popular; D. Santiago Galván Gómez, del Grupo Municipal Socialista; D^a M^a Isabel Ripalda Ardila, del Grupo Municipal Ganemos Jerez, D. Carlos Pérez González, del Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C's) y D. Raúl Ruiz-Berdejo García, del Grupo Municipal IULV-CA. Está presente el Secretario General del Pleno, D. Juan Carlos Utrera Camargo.

Como invitados, se encuentran presentes: la Directora del Servicio de Alcaldía, D^a M^a del Milagro Pérez Pérez, la Directora de Transparencia y Administración Electrónica, D^a Ángela Petidier Castro y el representante de la Federación Local de AA.VV. "Solidaridad", D. Sebastián Peña.

Antes de comenzar la sesión, el Secretario toma la palabra y manifiesta la necesidad de que en el momento de proceder a la convocatoria, cada uno de los puntos del orden del día debe estar acreditado por sus proponentes con su correspondiente documentación, para que así pueda ser consultada por los miembros convocados para la Comisión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a dar cuenta de los siguientes asuntos del Orden del Día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (10 DE ABRIL DE 2018).

Dada cuenta del Acta de la Comisión de fecha 10 de abril de 2018, se aprueba por unanimidad.

2. INFORME JURÍDICO SOBRE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA MUNICIPAL AJEMSA.

El Presidente de la Comisión en este particular del Orden del Día, manifiesta que el Informe Jurídico se solicitó hace bastante tiempo y estaba pendiente la adjudicación del Gabinete Jurídico externo.

D^a Milagro Pérez responde que el Gabinete Jurídico, a la vista del Informe de Intervención, la semana pasada, nos ha requerido bastante documentación, que se está preparando y que seguramente se le remitirá en esta semana.

D. Santiago Sánchez, solicita que los correos con el Gabinete Jurídico se adjunten a este Acta.

D^a M^a Isabel Ripalda insiste en que dicho Informe se ha solicitado hace bastante tiempo.

D^a Milagro Pérez le contesta que es cierto, pero que con el verano de por medio se está retrasando.

D. Sebastián Peña pregunta de qué se trata este asunto y D. Santiago Sánchez le responde que es por la desaparición de la contabilidad de la empresa municipal de AJEMSA.

3. INFORME JURÍDICO SOBRE EL EXPEDIENTE DELOITTE.

El Presidente de la Comisión en este particular del Orden del Día pregunta por dicho Informe.

D^a Milagro Pérez le responde que para la próxima semana puede que se tenga.

D. Santiago Sánchez dice que en el momento que se disponga de dicho Informe se proceda a convocar una Comisión extraordinaria para este tema.

A continuación el Presidente de la Comisión da cuenta de los particulares 4. y 5., por tratarse de reclamación de expedientes ya solicitados:

4. RECLAMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES YA SOLICITADOS QUE FALTAN DE LA CUENTA DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

5. RECLAMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES YA SOLICITADOS QUE FALTAN DE LA DEUDA COMERCIAL PASADA A DEUDA FINANCIERA.

D. Santiago Sánchez dice que se solicitaron diez expedientes de cada uno de ellos, y pregunta qué problema hay y por qué no se tiene.

D^a M^a Isabel Ripalda manifiesta sobre la Cuenta de Estudios y Trabajos Técnicos se tiene el expediente de Deloitte pero que del resto no se tiene nada. Y con respecto al tema de pasar la deuda comercial a deuda financiera, se solicitó un correo y no se ha recibido.

D^a Milagro Pérez responde que sobre la deuda comercial a deuda financiera, el Tesorero Municipal le asegura que está toda la información. Y en cuanto a la Cuenta de Estudios y Trabajos Técnicos, comenta que esta misma mañana se ha metido alguna información más y que seguirá metiéndose pero que en este caso se deja de gestionar expedientes de contratación para hacer esto, y que no obstante, desde Contratación, han comentado que las facturas que están en ADO, los proveedores no tienen contrato. Ahora, actualmente, se está haciendo contratos, pero en aquellos años no.

D. Santiago Sánchez manifiesta que esto es una situación grave, en cuanto que no es lógico que se tarde tanto tiempo en suministrar información y que se diga que dejan de realizar trabajos de contratación para hacer esto, ya que la transparencia es un trabajo más dentro de su trabajo. Se debe de replantear la transparencia dentro del Ayuntamiento según la ley.

D^a Milagro Pérez manifiesta que en casos excepcionales se ha tardado en dar información pero que se cumple con la Ley de Transparencia.

D. Santiago Sánchez añade que los veinte expedientes solicitados son independientes, identificables y localizables y son necesarios para trabajar en la Comisión, pero no se suministra, por lo que tenemos un problema en el Ayuntamiento.

D^a Milagro Pérez explica que la mayoría de los expedientes están en papel y los trabajadores tienen que localizarlos y prepararlos para la transparencia, para los ciudadanos, para los sindicatos, para los partidos políticos... y además deben realizar su trabajo habitual y diario, que no realizan si se les encomienda esta tarea.

D^a M^a Isabel Ripalda comenta que no lo entiende que todos los expedientes deben de estar archivados y localizables.

D^a Milagro Pérez dice que habría que trabajar en el Ayuntamiento para saber cómo se trabaja y cómo están archivados los expedientes.

D. Santiago Galván, dice para concretar, que sobre la deuda, cree está todo subido y sobre los trabajos y expedientes técnicos comenta se va a tratar con la responsable de contratación y si es un problema que tiene el Ayuntamiento por la carga de trabajo que se recibe de ciudadanos, políticos, sindicatos, etc.

6. DENUNCIAS AL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA.

El Presidente de la Comisión manifiesta que este particular se contesta junto con el siguiente, relativo al informe sobre consultas y respuestas al Portal de Transparencia por la ciudadanía.

7. INFORME SOBRE CONSULTAS Y RESPUESTAS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA POR LA CIUDADANÍA.

En este particular del Orden del Día, D^a Ángela Petidier hace entrega de la correspondiente relación del Portal de Transparencia y manifiesta que:

- D. Manuel Castaño de Xerezmanía hizo una reclamación, porque la información solicitada sobre los gastos de publicidad y propaganda no se le suministró de forma pormenorizada. Desde el Ayuntamiento se dio respuesta de por qué no se hizo tan detallada y se nos denegó, por lo que se dio toda la información y se recibió Resolución del Consejo de Transparencia, siendo ésta la única reclamación de 2017.
- En este año 2018 hasta el momento hay seis, sobre la deuda del Ayuntamiento de 2013 y 2014, la Federación Ecologista...
- El Consejo de Transparencia no hace una criba, de entrada abre expediente sin entrar a valorar la información, cuando no es causa de denegación por ley que está tasada. Ahora, nos estamos adelantando y la estamos facilitando.

D. Santiago Sánchez le pregunta que no localiza la consulta de la Coordinadora del Agua, relativa al grado de cumplimiento del contrato. D^a Ángela Petidier le contesta que no tiene constancia de esa consulta. D. Raúl Ruiz-Berdejo añade que ya comentó que la echaba en falta. D^a M^a Isabel Ripalda comenta que la han presentado dos veces. Por último, D. Jaime Espinar señala que existe una consulta registrada a nombre de D. Antonio García, por lo que D^a Ángela Petidier y D. Raúl Ruiz-Berdejo manifiestan que se trata de esa consulta.

D^a Ángela Petidier explica que las peticiones de consultas se reciben por tres cauces distintos: por el Registro de Entrada, por el Portal de Transparencia y por Alcaldía, por lo que para que no haya dudas y fugas, se va a tramitar todo por el Portal de Transparencia. Para ello, comenta, que ha hablado con Presidencia porque necesita un refuerzo para tramitar todo esto.

Interviene D^a Milagro Pérez y manifiesta que a raíz de una petición que hizo el Partido Popular que no se había respondido cuando la Alcaldía había dado órdenes de que todo se atendiera, nos dimos cuenta que era necesario que todo debe estar recogido por el Portal de Transparencia, por lo que cualquier solicitud de información debe recogerse en dicho Portal.

D^a Ángela Petidier expone el ejemplo de la consulta que era de Guadalcacín, pero que el Consejo de Transparencia abrió expediente al Ayuntamiento, es decir que el Consejo siempre abre expediente por defecto. Otro ejemplo es la consulta al sindicato de la Policía Local y quien debería de dar información es el sindicato.

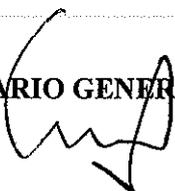
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Sebastián Peña solicita la Relación de Transparencia entregada y D^a Ángela Petidier le contesta que no se la puede entregar porque no es vocal de la Comisión, aunque sí puede verla.

D^a Milagro Pérez manifiesta que en el Portal de Transparencia aparece un resumen aunque no está detallado.

D^a Ángela Petidier termina manifestando que el 80% de las consultas son realizadas por el Observatorio Ciudadano.

Y, no siendo otro el objeto de esta convocatoria, la Presidencia declara concluida la sesión, levantándola, siendo las once horas cincuenta y tres minutos de todo lo que yo, como Secretario General del Pleno, doy fe.


EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Juan Carlos Utrera Camargo

Vº.Bº. EL PRESIDENTE


Santiago Sánchez Muñoz